ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNAN VILLA BAENA

CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA Nº 02-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN VILLA BAENA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.022.976-1
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT - 860.524.654-6
OBJETO:	ADQUISICIÓN PÓLIZA DE MANEJO PARA EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERNÁN VILLA BAENA
VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.499.992)
PLAZO:	TRES (03) DIAS
FECHA DE INICIO.	JULIO 29 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 31 DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores HERNANDO LEON TAMAYO DEDOYA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 98.495.477, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato y el (la) señor (a) LUIS FERNANDO MEJIA ORTIZ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.646.903, como apoderado de la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT. 860.524.654-6, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral, correspondiente al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día 29 de julio de 2026.

2. El contrato tuvo un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.499.992), finalizando el día 31 de julio de 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3. Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social.

4. El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato de la referencia.

5. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones, actividades y obligaciones estipuladas en el mismo, por lo cual, el supervisor manifiesta que recibe a satisfacción los bienes entregados objeto del contrato de la referencia.

6. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes entregados. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

8. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor del Contrato	$3.499.992
Valor pagado	$ 0
Valor a favor del contratista	$ 3.499.992
Valor a liberar del registro presupuestal	$ 0

9. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el día 31 de julio de 2026

HERNANDO LEON TAMAYO DEDOYA
RECTOR
Institución Educativa HERNAN VILLA BAENA
Contratante

LUIS FERNANDO MEJIA ORTIZ
Apoderado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA